

Seminario:

"Principio 10 y el proceso regional"

"El Estado y la sociedad civil ante la iniciativa Regional para la aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre Acceso a la información, participación pública y justicia en materia medioambiental en América Latina y el Caribe"

MONTEVIDEO 29 DE JULIO DE 2014

ORGANIZADORES:



Antecedentes:

El fortalecimiento de la participación efectiva de todos los interesados en la toma de decisiones en materia ambiental es un requisito importante del desarrollo sostenible. El Principio 10 de la Declaración de Río ("Principio 10"), fue adoptado en la Cumbre de Río de 1992 por los Jefes de Estado y de Gobierno con el objetivo de fortalecer el acceso a la información, participación pública y justicia en materia de medio ambiente. En esa oportunidad 178 gobiernos acordaron que: ***"El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre estos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes"***.

En los preparativos y durante la Conferencia de 2012 de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Rio+20), los gobiernos y los grupos interesados señalaron la necesidad de adoptar medidas globales, regionales y nacionales para mejorar la implementación del Principio 10. En este contexto países Latinoamericanos y del Caribe firmaron la **Declaración sobre la aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el medio ambiente donde manifiestan su voluntad de iniciar un proceso que explore la viabilidad de contar con un instrumento regional que puede ir desde guías, talleres y buenas prácticas hasta un convenio regional abierto a todos los países con la significativa participación de toda la ciudadanía interesada, con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) como secretaría técnica.**

A la fecha los países signatarios son Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago y Uruguay

El taller tiene como objetivo informar e involucrar a actores gubernamentales y del público en general en el proceso regional, del que participa Uruguay a fin de lograr la implementación cabal de los derechos de acceso a la información, participación pública y justicia en materia medio ambiental.

Se dividirá en dos sesiones o paneles, el primero se focalizará en la iniciativa regional para la aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre medio ambiente, abordándola desde el punto de vista de los diferentes actores e insti-

tuciones involucradas, que expresarán sus percepciones sobre el desarrollo y desafíos del proceso.

La segunda sesión tratará la situación nacional a la luz del proceso regional en el que participa Uruguay; mecanismos de aplicación de los derechos de acceso en materia de medio ambiente, avances alcanzados y proyecciones a futuro.

Agenda

Fecha: 29 de julio de 2014

Hora: 10:00 a 13:00 hs.

SESIÓN DE APERTURA

10:00 – 10:20	Señor Director General Adjunto para Asuntos Políticos (MRREE), Emb. Ricardo González Arenas Señor Director Nacional de Medio Ambiente (MVOTMA), Arq. Jorge Rucks
------------------	---

SESIÓN 1: EL PROCESO REGIONAL

10:20 – 11:35	Presentación del MRREE, Señor Ministro Consejero Martín Vidal, Director de Medio Ambiente
	Presentación CEPAL, Señora Valeria Torres, Oficina de Asuntos Económicos
	Panel de comentarios: <ul style="list-style-type: none">• ONG: Dr. Alberto Gómez, GAIA,• Representante de Chile (Mesa Directiva del Proceso): Señor Consejero Guillermo Bittelmann, Embajada de Chile en Uruguay• MVOTMA: Dr. Marcelo Cousillas, DINAMA
	Preguntas y respuestas Moderador: Laura Modernell (DINAMA)

**11:35 –
11:50**

PAUSA (15 minutos).

SESIÓN 2: LA EXPERIENCIA NACIONAL

12:00 – 13:00	Presentación UAIP (Unidad de Acceso a la Información Pública): Presidente del Consejo Ejecutivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública, Dr. Gabriel Delpiazzo
	Presentación ONGs: Dr. Edison Lanza, director del Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública (CAinfo)
	Presentación MVOTMA: Director Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), Arq. Jorge Rucks
	Preguntas y respuestas Moderador: Martín Vidal (MRREE)

Contactos y registro:

El evento tendrá lugar en la Sala Anfiteatro Reinaldo Gargano, Ministerio de Relaciones Exteriores, Planta Baja, Colonia 1206.

Se ruega confirmar su participación a medio.ambiente@mrree.gub.uy